



Anexo de Productos y Comisiones de la Solicitud de Afiliación  
(Productos especializados)

Registro Federal de Contribuyente (con homoclave)

Afiliación

Afiliación de Referencia

**Declaraciones**

- I. Para los efectos del presente Anexo, las PARTES acuerdan que los términos empleados en mayúscula o minúscula tendrán el significado que se les atribuye en el Contrato de Prestación de Servicios para la Aceptación de Tarjetas ("CONTRATO") y/o de sus Anexos; dichos términos podrán ser empleados indistintamente en plural o singular.
- II. Para los efectos previstos en el CONTRATO, es voluntad de las Partes sujetarse a los términos y condiciones de este Anexo:

**PRIMERO.** - CONTRAPRESTACIÓN. Por la prestación del servicio de recepción con pagos con TARJETAS el AFILIADO se obliga a pagar al ADQUIRENTE las siguientes contraprestaciones mediante cargo a la Cuenta Designada que tiene registrada a través de la Solicitud de Afiliación:

- Oferta PYME  
 Oferta Administración de condominios

CONCEPTOS		Importe en Moneda Nacional (Más I.V.A) *Aplica por cada Transacción operada.			
*TASAS DE DESCUENTO		Crédito	%	Débito	%
*Tarifa Fija		Crédito \$		Débito \$	Internacional %
Nombre de la comisión		Importe en M.N. (Más IVA)	Aplica /Periodicidad		
1.	Cuota por Afiliación <input type="checkbox"/>	\$290.00	Se paga por única vez por cada establecimiento para tarjeta presente.		
2.	Costo administrativo por atención de contracargo <input type="checkbox"/>	\$55.00 por evento	Se genera por evento recibido como aclaración de un tarjetahabiente, ya sea como contracargo o como petición de documentación.		
3.	Devolución <input type="checkbox"/>	\$2.50	Aplica sobre cada TRANSACCIÓN de devolución y cancelación que se generen en los establecimientos del AFILIADO.		
4.	Devolución Manual <input type="checkbox"/>	\$25.00 por evento	Aplica sobre cada transacción de devolución que a solicitud del afiliado se procese de forma manual por Evo.		
5.	Cuota para giros de alto riesgo <input type="checkbox"/>	\$280.00	Mensuales. Aplica si el giro comercial del Afiliado es considerado de riesgo para Evo.		
<b>CARGO AUTOMÁTICO</b>					
6.	Mantenimiento <input type="checkbox"/>	\$150.00	Mensuales.		
7.	Penalización <input type="checkbox"/>	\$5.00	Por evento. En caso de que el AFILIADO reenvíe una transacción que se haya rechazado anteriormente por códigos de respuesta hard decline (la base de códigos de respuesta es entregada por el ADQUIRENTE al AFILIADO al momento de la instalación)		
8.	Transacciones rechazadas <input type="checkbox"/>	\$5.00	Por evento. En caso de que el AFILIADO reenvíe transacciones que tengan una causa de rechazo que impide la aprobación de los cargos recurrentes. Aplica a todas las transacciones rechazadas en caso de que el AFILIADO haga la petición de no aplicar los filtros de Soft y Hard Decline en las transacciones.		
<b>ECOMM/CALL CENTER ON LINE/ CLICK Y PAGA/ ONE CLICK</b>					
9.	Mantenimiento <input type="checkbox"/>	\$600.00 por afiliación	Mensual. Aplica si el Afiliado tiene contratado el servicio E-comm.		
10.	Habilitación <input type="checkbox"/>	\$900.00 por afiliación	Única vez. Aplica cuando el AFILIADO efectúe la primera transacción en ambiente producción .		
11.	Módulo de Riesgo <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> \$1,000.00 mensual	Aplica cuando el AFILIADO tiene contratado Módulo de Riesgo.		
		<input type="checkbox"/> \$1.00 por transacción			
12.	Procesamiento de transacciones autenticando únicamente <input type="checkbox"/>	\$1.00	Aplica por transacción autenticada en el servicio E-comm únicamente para el proceso de autenticación sin enviar la transacción.		

TOTAL ACCESS			
13.	Mantenimiento de Licencia Total Access <input type="checkbox"/>	\$293.00 # Total \$	<i>Mensuales Aplica por Dispositivo Electrónico instalado en el servicio de Total Access</i>
14.	CoDj® <input type="checkbox"/>	\$99.00 por instalación  \$55.00 por conciliación e infraestructura	<i>Por evento. Aplica para todos los establecimientos afiliados a EVO Payments México con dispositivos electrónicos. El objetivo es sufragar el desarrollo, servidores y almacenamientos, firewall, web application firewall y software/bitácoras. Esta comisión es por instalación y se cobrará por evento y por dispositivo electrónico, el mes inmediato siguiente prestado el servicio. Lo anterior, con el propósito de aumentar el número de usuarios que usen pagos digitales y con ello disminuir el uso de efectivo en la economía.</i>  <i>Mensual. Aplica para todos los establecimientos afiliados a EVO Payments México con dispositivos electrónicos. El objetivo es proporcionar al negocio una reportería integral, la cual incluirá transacciones con tarjetas bancarias, así como pagos recibidos a través de códigos QR. De igual forma se busca sufragar la renta mensual de la infraestructura, la operación del área, call center, visita técnica, mantenimiento del desarrollo y marketing (campañas redes sociales). Esta comisión es por el servicio y se cobrará de forma mensual por dispositivo electrónico, el mes inmediato siguiente prestado el servicio. Lo anterior, con el propósito de aumentar el número de usuarios que usen pagos digitales y con ello disminuir el uso de efectivo en la economía.</i>

<sup>1</sup>Servicios

<sup>2</sup>Cargos Parciales

<input type="checkbox"/> E-comm/ Click y Paga/ One Click		<input type="checkbox"/> E-comm Global		<input type="checkbox"/> Call Center On line	
Dirección URL de la página Web			Nombre del Tercer Proveedor del Motor de Pagos		
Módulo de Riesgo <input type="checkbox"/>	2-Party (sin autenticación) <input type="checkbox"/>	3 Party (autenticación) <input type="checkbox"/>	Click y Paga <input type="checkbox"/>	One Click <input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/> Interred Central			<input type="checkbox"/> Interred Pura (contrato de afiliación especial, en el cual se establecen comisiones)		
Nombre del Proveedor	Tarjeta Presente <input type="checkbox"/>	Tarjeta no presente <input type="checkbox"/>	Tarjeta Presente <input type="checkbox"/>	Tarjeta no presente <input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/> Cargo Automático					
Método de integración	Software proporcionado por el Adquirente <input type="checkbox"/>		Aplicación desarrollada por el Afiliado <input type="checkbox"/>		
<input type="checkbox"/> Orión					
Nombre del ejecutivo que coordina la implementación		Teléfono del ejecutivo		Email del ejecutivo	
<input type="checkbox"/> Total Access					
Número de licencias	Ventas por teléfono <input type="checkbox"/>		Devolución <input type="checkbox"/>		Acceso Manual <input type="checkbox"/>

<sup>1</sup> Para los afiliados que operen con Grupo/Cadena deberán establecer el detalle de sus establecimientos en un Layout adjunto al presente Anexo.

<sup>2</sup> Cuando el formato establezca que el afiliado opera con Cargos parciales, siempre deberá acompañarse del formato que documente los términos y condiciones del servicio.



Anexo de Productos y Comisiones de la Solicitud de Afiliación  
(Productos especializados)

**SEGUNDA.** - CUOTA DE REPOSICIÓN. En el evento de que el AFILIADO omita devolver al Adquirente los DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS en la forma y términos pactados en el CONTRATO Y Anexo, el AFILIADO autoriza al Adquirente a generar las instrucciones de cargo a la Institución Financiera correspondiente, mismo que actuará, para cargar a la CUENTA DESIGNADA, por concepto de cuota de reposición, la cantidad de \$3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) más I.V.A. por cada uno de los DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS asignados y no devueltos, en el entendido que dicha cuota se actualizará anualmente sin necesidad de aviso previo, con base al incremento del INPC (Índice Nacional de Precios al Consumidor) correspondiente al mes de enero de cada año calendario conforme al cálculo publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación.

**TERCERA.** - DISPOSICIONES CONTRACTUALES. En virtud de que el presente Anexo forma parte integrante del CONTRATO celebrado entre el Afiliado y el Adquirente, las PARTES expresamente reconocen y aceptan que para todo lo no previsto en el presente Anexo y que no contravenga lo dispuesto en el mismo, se someterán a lo estipulado en el CONTRATO.

El afiliado acepta y reconoce que mantiene celebrado un CONTRATO versión **2.3** y que en caso de tener celebrado con anterioridad a la fecha de firma del presente documento cualquier Anexo de Productos y comisiones de la Solicitud de Afiliación para Productos especializados ligado a la Contratación original será sustituido dicho Anexo por el presente documento, siempre y cuando se trate de un producto o servicio diferente y/o se requiera sustituir el servicio inicial; de igual forma el Afiliado manifiesta su conformidad de los siguientes Anexos que forman parte del presente CONTRATO, declarando bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes y necesarias para su celebración. El resto de los términos y condiciones del CONTRATO subsistirán sin modificación o cambio alguno y se tiene ratificados para todos los efectos que haya lugar.

<b>Contrato Versión</b>	<b>2.3</b>

**CUARTA.** - MODIFICACIONES. Las PARTES convienen que el ADQUIRENTE podrá modificar cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Anexo conforme a lo previsto en el CONTRATO.

**QUINTA.** - VIGENCIA Y TERMINACIÓN. El presente Anexo entrará en vigor en la fecha de su firma; las PARTES expresamente reconocen y aceptan que la vigencia de este Anexo queda sujeta al término de vigencia del CONTRATO, en consecuencia, la terminación que por cualquier causa se verifique respecto de dicho CONTRATO, trae aparejada la terminación del presente Anexo.

FIRMADO EN \_\_\_\_\_ A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

Nombre y Firma del Ejecutivo de EVO PAYMENTS MÉXICO, S. de R.L. de C.V. / Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex

Nombre y Firma del Representante de EVO PAYMENTS MÉXICO, S. de R.L. de C.V.

Nombre y Firma del Afiliado o Representante Legal
<b>R.F.C.</b>

Nombre y Firma del Afiliado o Representante Legal (Firma Mancomunada)
<b>R.F.C.</b>

Nombre y Firma del Representante de Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex